



El Coronavirus: Los Tribunales del Estado de Washington están limitando los asuntos y trámites en los juzgados

El 29 de abril de 2020, la Corte Suprema del Estado de Washington dictó una Orden. Prolonga y se relaciona con una orden anterior que la Corte Suprema emitió el 20 de marzo. Es para todos los juzgados de Washington. Dice:

- Casi todos los **juicios civiles por jurado** se suspenden (paran) hasta después del 6 de julio. Esto no incluye los juicios que ya están en sesión y los juicios en los que se cumple estrictamente con las medidas de distanciamiento físico.
- Los juzgados pueden (no es obligación) aplazar (postergar) nuevamente los asuntos civiles que "no son emergencia" hasta después del 1 de junio de 2020. **La Orden nueva anima a los juzgados a empezar a conocer asuntos que no son de emergencia por teléfono o videoconferencia. Esto es nuevo.** La Corte Suprema no define lo que es una "emergencia".
- Los asuntos de emergencia que se traten durante este tiempo deben hacerse por teléfono o video siempre que sea posible.
- La Orden anima a los juzgados a hacer "accesible" la presentación de peticiones para órdenes de protección civil o para órdenes de restricción. Esto podría incluir permitirle presentar dicha petición electrónicamente.
- La Orden adopta la reciente Proclamación del Gobernador que facilita hacer la notificación procesal de una acción de orden de protección. Lea más en [El Coronavirus \(COVID-19\):El Gobernador de Washington cambió cómo se obtiene una Orden de Protección durante la Pandemia.](#)
- Todos los **juicios penales por jurado** se suspenden hasta después del 6 de julio.
- Los juzgados locales pueden adoptar más protecciones.
- La Corte Suprema puede volver a cambiar estas fechas más adelante.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2020 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales.)